



FORMULARIO DE CONDICIONES Y EVALUACIONES

DER001R: INSTITUCIONES PROCESALES I**Periodo:** 2° Semestre 2026**Profesor:** IGNACIO NAUDON DELL'ORO**Profesor:** JOSE PEDRO VILLABLANCA GUTIERREZ**Horario:** Lunes de 09:40 a 10:50 hrs.

Miércoles de 09:40 a 10:50 hrs.

Viernes de 09:40 a 10:50 hrs.

Habilidades y Actitudes del Curso

Argumentación y Comunicación Oral

Uso Inteligencia Artificial

No se autoriza el uso de IA en este curso.

Solemne

25%

Oral

Viernes 9 de octubre

Examen

50%

Oral

Miércoles 9 de diciembre

Otras Evaluaciones Parciales

Tipo de Evaluación	Fecha o Periodicidad	Ponderación	Modalidad Evaluación
Controles	11/09/2026	25%	Escrita

Requisitos de Asistencia

Asistencia a clases:

Libre

Actividades con asistencia obligatoria:

No



FORMULARIO DE CONDICIONES Y EVALUACIONES

DER001R: INSTITUCIONES PROCESALES I

Periodo: 2° Semestre 2026

Profesor: IGNACIO NAUDON DELL'ORO

Profesor: JOSE PEDRO VILLABLANCA GUTIERREZ

Horario: Lunes de 09:40 a 10:50 hrs.

Miércoles de 09:40 a 10:50 hrs.

Viernes de 09:40 a 10:50 hrs.

Fechas Relevantes del Semestre

Periodo de clases

Del miércoles 5 de agosto al viernes 13 de noviembre

Semana San Alfonso

Del lunes 24 al sábado 29 de agosto: Semana San Alfonso, no se realizarán evaluaciones

Feriados y días sin evaluaciones

Sábado 15 de agosto (Asunción de la Santísima Virgen, feriado legal), viernes 18 de septiembre (Independencia Nacional, feriado legal), sábado 19 de septiembre (Día de las Glorias del Ejército, feriado legal), lunes 12 de octubre (Encuentro de Dos Mundos, feriado legal), sábado 31 de octubre (Día de las Iglesias Evangélicas y Protestantes, feriado legal), domingo 1 de noviembre (Día de Todos los Santos, feriado legal), lunes 7 de diciembre (suspensión de actividades académicas y administrativas), martes 8 de diciembre (Inmaculada Concepción, feriado legal), jueves 24 de diciembre (suspensión de actividades académicas y administrativas), viernes 25 de diciembre (Navidad, feriado legal).

SIN EVALUACIONES: lunes 24 a sábado 29 de agosto (Semana San Alfonso, no se realizarán evaluaciones), miércoles 11 a viernes 13 de noviembre (no se realizarán evaluaciones, salvo fechas de rezago).

ONLINE: Las actividades de los cursos de Derecho se realizarán online entre el lunes 14 de septiembre y el jueves 17 de septiembre

Periodo de Exámenes

Inicio: Lunes 16 de noviembre

Suspensión de Clases por Solemnes

25 de septiembre, 9, 16 y 23 de octubre

Habilidades y Actitudes del Curso

Argumentación y Comunicación Oral

Descripción del Curso

El curso aborda desde una perspectiva dogmática el sistema de resolución de conflictos de relevancia jurídica, y el derecho de toda persona a que sus intereses legítimos sean debidamente tutelados y protegidos por medio de un proceso dotado de un conjunto de garantías fundamentales para alcanzar una solución racional y justa a dichos conflictos. Para ello, se analiza el contenido de diversas instituciones procesales asociadas a lo anterior, tales como, la función jurisdiccional, los tipos de tutela, el contenido del derecho a la tutela jurisdiccional, el proceso y el procedimiento. Además, el curso contribuye al desarrollo de las habilidades de argumentación y la comunicación oral.

Uso Inteligencia Artificial

El uso de herramientas de inteligencia artificial generativa (IA) será procedente como instrumento auxiliar para apoyar el aprendizaje, la búsqueda de información o la organización preliminar de ideas.

La sustitución de la labor intelectual propia mediante el uso de IA será considerada una infracción a la integridad académica, equiparable al plagio, y será sancionada conforme a los reglamentos de la Universidad.

Uso IA, Información Adicional

En este curso NO está permitido el uso de IA.

1. Solemne**Ponderación:**
25%**Fecha fijada por la Facultad: Viernes 9 de octubre****Contenidos de la Prueba Solemne**

Materia de Clases

Modalidad de la Prueba Solemne Oral

En caso de inasistencia debidamente justificada a través de SIDER:

- El porcentaje de la evaluación no rendida se acumulará al examen (el examen no podrá exceder del 75% de la nota final del curso).

2. Otras Evaluaciones Parciales**Controles**

Tipo de Evaluación	Fecha o Periodicidad	Ponderación	Modalidad Evaluación
Controles	11/09/2026	25%	Escrita

Descripción de la(s) Evaluación(es)

- Control escrito de materia de clases

En caso de inasistencia debidamente justificada ante el profesor:

- El porcentaje de la evaluación no rendida se acumulará al examen (el examen no podrá exceder del 75% de la nota final del curso).

Examen**Ponderación:**
50%**Fecha fijada por la Facultad: Miércoles 9 de diciembre**
No es posible eximir del examen

La ponderación del examen no podrá ser menor que el 50% ni exceder el 75% de la nota final del curso.

Excepcionalmente, se podrá establecer una ponderación del 40% de la nota final del curso si se fijaren tres o más evaluaciones parciales.

Modalidad de la Evaluación Oral

La inasistencia al examen puede justificarse ante la DAE de Derecho a través de SIDER.

La Escuela de Derecho ha dispuesto que los exámenes de rezago serán tomados por comisiones conformadas ad hoc por el correspondiente Departamento. Las comisiones se darán a conocer oportunamente después de la fecha fijada por la Facultad para el respectivo examen.

Le recordamos que la consecuencia por no presentarse al Examen final, sin tener justificación, se traduce en que el estudiante deberá ser calificado con 2.0 final en la asignatura (decisión del Consejo de Facultad de enero de 2024).

El examen de rezago en comisión será el martes 22 de diciembre

Condiciones de Asistencia y Actividades Obligatorias**1. Asistencia a Clases** Libre**2. Actividades con Asistencia Obligatoria** No**Descripción del tipo de actividad o actividades con posible indicación de la fecha en que se realizarán.**

- Sin perjuicio de la asistencia libre, los alumnos que al final del semestre tengan una asistencia mayor al 80% recibirán una bonificación de 0.5 en su nota de presentación al examen. Se hace presente que la asistencia es libre. Por lo mismo, las inasistencias a las clases NO PUEDEN SER JUSTIFICADAS para efectos de la bonificación.